



DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

17 y 18 de junio de 2015 –10.00 h

ACCIONISTAS QUE DESEEN AGRUPARSE

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales y del artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

ACCIONISTAS QUE DELEGUEN SU VOTO

Los accionistas con derecho de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los estatutos sociales y 10 del Reglamento de la Junta General podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad sin perjuicio de su derecho de agrupación. La representación deberá conferirse por escrito mediante correspondencia o comunicación electrónica por cualquier otro medio de comunicación a distancia que reúna adecuadas garantías de autenticidad y que garantice debidamente la identidad del accionista y con carácter especial para esta junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En el supuesto de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 186 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

Las delegaciones en el Presidente del Consejo de Administración incluirán la posibilidad de que éste designe qué Consejero ejercerá la representación.



TARJETA DE ASISTENCIA

Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "Natra, S.A." que se celebrará, en Valencia, Calle de los Libreros, 2-4, Bolsa de Valencia, el próximo **día 17 de Junio de 2015 a las 10 horas**, en primera convocatoria y el día **18 de junio de 2015**, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria **(1)**.

ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de acciones en cuenta, con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración. Para asistir a la Junta deberá firmarse esta tarjeta en el espacio seguidamente indicado y presentarla el día de la Junta en el lugar de su celebración.

Firma del accionista que asiste

Don/Doña _____

NIF nº NIF nº _____

Número de Acciones: _____

En....., a..... de..... de 2015

(1) NOTA: se advierte a los Sres. Accionistas que previsiblemente, la Junta General se celebrará en SEGUNDA CONVOCATORIA el 18 junio de 2015.



JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
17-18 de junio de 2015 –10.00 h

TARJETA DE DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a D./Dña..... con NIF nº

- La delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en el que se delega se entenderá conferida al Presidente de la Junta General o en el Consejero que éste designe.
- Si el representante estuviese en situación de conflicto de intereses al votar cualquiera de las propuestas sometidas a la Junta, queda autorizado para delegar a favor de un tercero que no se encuentre en situación de conflicto de intereses y que ejerza la representación conferida.

Instrucciones de voto: (marque con una cruz la casilla correspondiente. La casilla en blanco se entenderá como voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Punto del Orden del Día	A favor	En contra	Abstención
PRIMERO			
SEGUNDO			
TERCERO			
CUARTO			
QUINTO			
5.1.			
5.2.			
5.3.			
5.4.			
SEXTO			
OCTAVO			
NOVENO			
DÉCIMO			
UNDÉCIMO			
DUODÉCIMO			
DÉCIMOTERCERO			
DÉCIMOCUARTO			
DÉCIMOQUINTO			
DÉCIMOSEXTO			
DÉCIMOSÉPTIMO			
DÉCIMONOVENO			

- La delegación alcanza a propuestas sobre puntos no contenidos en el Orden del Día, pudiendo en tal caso votar el representante en el sentido que estime conveniente.

Firma del Accionista que delega

Firma del Representante

Don/Doña _____
 NIF nº _____
 Número de Acciones: _____

En....., a..... de..... de 2015